

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A
DON(A) ANA BEATRIZ YAÑEZ
GRANT

DECRETO EXENTO Nº 3.190
RECOLETA

28 AGO 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 13 de Agosto presentada por doña Marta Herminia Grant Díaz, CI: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por el profesional Don **Claudio Harrington Salas**, Asistente Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de doña Ana Beatriz Yañez Grant.
3. La necesidad de generar el cheque a nombre de su madre, la señora Marta Herminia Grant Díaz, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], por problemas de salud de la titular.
4. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

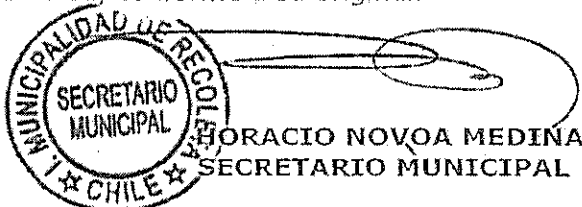
El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DÉCRETO

1. **OTÓRGUESE** a Doña Ana Beatriz Yañez Grant, Cédula Nacional Nº [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), domiciliada en [REDACTED], Comuna de Recoleta, con el fin de aportar en Medicamentos.
2. **EXTIENDASE** cheque nominativo a Doña Marta Herminia Grant Díaz, Cédula Nacional Nº [REDACTED], por la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



ETP/HNM/BMG/GRS/CIS
DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal -Control

(DAD)